



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO
POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE CONTABLE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
DE SUBVENCIONES PARA REALIZAR PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA CIUDADANÍA GLOBAL PARA EL EJERCICIO 2026.**

EXPEDIENTE 511/2025/73079

A la vista de informe propuesta de la Directora General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo fecha 23 de julio de 2026, de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley 58/2003 de 17 de noviembre de la Ley General de Subvenciones, del apartado 3 de la Convocatoria Pública de subvenciones para realizar proyectos de educación para el desarrollo sostenible y una ciudadanía global para el ejercicio 2026, y en virtud del apartado 4º.3.2 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas sociales,;

RESUELVO

Acordar la autorización del gasto en el expediente 511/2025/73079, por el importe 95.480,09 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/232.90/489.01.

Firmado electrónicamente

LA COORDINADORA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD

Raquel Muros Delgado

Paseo de la Chopera, 41 – 1ª pta. 28045 Madrid
dginclusion-social@madrid.es

1 de 1

Información de Firmantes del Documento

